

**comisiones obreras
de Castilla y León**

LA SITUACION DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.

ANEXO ACTUALIZACIÓN MARZO DE 2019.

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico



comisiones obreras
de Castilla y León

Gabinete Técnico

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Secretarías de Política Social y de Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical



INDICE

1.	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	5
1.1	LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DESAGREGADA POR SEXOS	19
1.2	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEPENDENCIA EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN	24
2.	FINANCIACIÓN.	288
2.1.	FINANCIACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.	288
3.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.	35

INFORMES DE CCOO EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA Y LEÓN, noviembre 2014

<http://www.castillayleon.ccoo.es/cms/g/public/o/3/o172048.pdf>

SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, julio 2015

<http://www.castillayleon.ccoo.es/cms/g/public/o/0/o176556.pdf>

SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, Marzo 2016

<http://www.castillayleon.ccoo.es/cms/g/public/o/0/o176613.pdf>

SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, Julio 2016

<http://www.castillayleon.ccoo.es/cms/g/public/o/0/o176671.pdf>

SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, MARZO 2017

<http://www.castillayleon.ccoo.es/a827289608a06880f450999c7c81d246000054.pdf>

SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, MARZO 2018

<http://www.castillayleon.ccoo.es/a827289608a06880f450999c7c81d246000054.pdf>



comisiones obreras
de Castilla y León

Gabinete Técnico

1. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Atención a la Dependencia, fruto del Diálogo Social Estatal entre CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, y el Gobierno de la nación, regulada en la [Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia](#), supuso un cambio sustancial en este concepto, al establecer dicha atención como derecho subjetivo y además, asignar las prestaciones en función del grado de dependencia de las personas, y no en función de pertenecer a un colectivo u otro. Por tanto, quedan englobadas en este Sistema: personas mayores, menores, y personas con discapacidad.

En Castilla y León, incluso antes de esta Ley veníamos construyendo a través del Diálogo Social Autonómico, una atención de derecho subjetivo, de carácter universal y homogéneo en la Comunidad. Esto constituyó los cimientos sobre los que se pudo aplicar la Ley de Dependencia, como quedó recogido en el informe de noviembre de 2014 y en el de marzo 2016 que evaluaba los diez primeros años de aplicación de la Ley y que el presente documento viene a actualizar.

La insistencia a través de esas negociaciones, ha propiciado una calidad a la aplicación en nuestra Comunidad, valorada positivamente, año tras año por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sigue situándonos a la cabeza con la nota más alta entre las Comunidades Autónomas, un 9,3 en 2018.

EN ESTE ÚLTIMO AÑO, se ha ampliado el número de personas atendidas en 4.665, un 5,2% más que el año anterior. Podemos decir también que el último tramo de atención progresiva de la Ley, el Grado I, está plenamente implantado, pues se llega a atender al 98,04% de las personas valoradas con este Grado, mientras la media del Estado es de 64,65%. De hecho, del crecimiento total de personas atendidas la mayor proporción corresponde a personas de grado I. Hemos de recordar que en Castilla y León se comenzó a atender al Grado I en 2012, cuando estaba inicialmente previsto. Sin embargo, en Julio de ese año, tras la promulgación por el Estado del Real Decreto Ley 20/2012, se paralizó la incorporación de personas con ese grado de Dependencia, quedando aplazada hasta julio de 2015, momento en que se ha retomado y desde el que se ha ido dando servicio a dicho Grado I también.



Como se acaba de señalar Castilla y León es la Comunidad que más ha avanzado en dar una prestación a las personas dependientes con Grado I, el 98,04% de ellas, 31395, ya están siendo atendidas. Además, nos mantenemos como la Comunidad con mayor número de personas beneficiarias en relación a la población, que reciben principalmente un servicio y no prestación económica de cuidado familiar. Sin embargo, también señalamos nuestro empeño en que el Sistema de Atención a la Dependencia siga afianzándose y mejore su cobertura e intensidad en materia de Ayuda a Domicilio y en atención residencial pública. Además, seguimos exigiendo que los presupuestos reflejen con claridad y transparencia cuál es el presupuesto específico destinado a Dependencia.

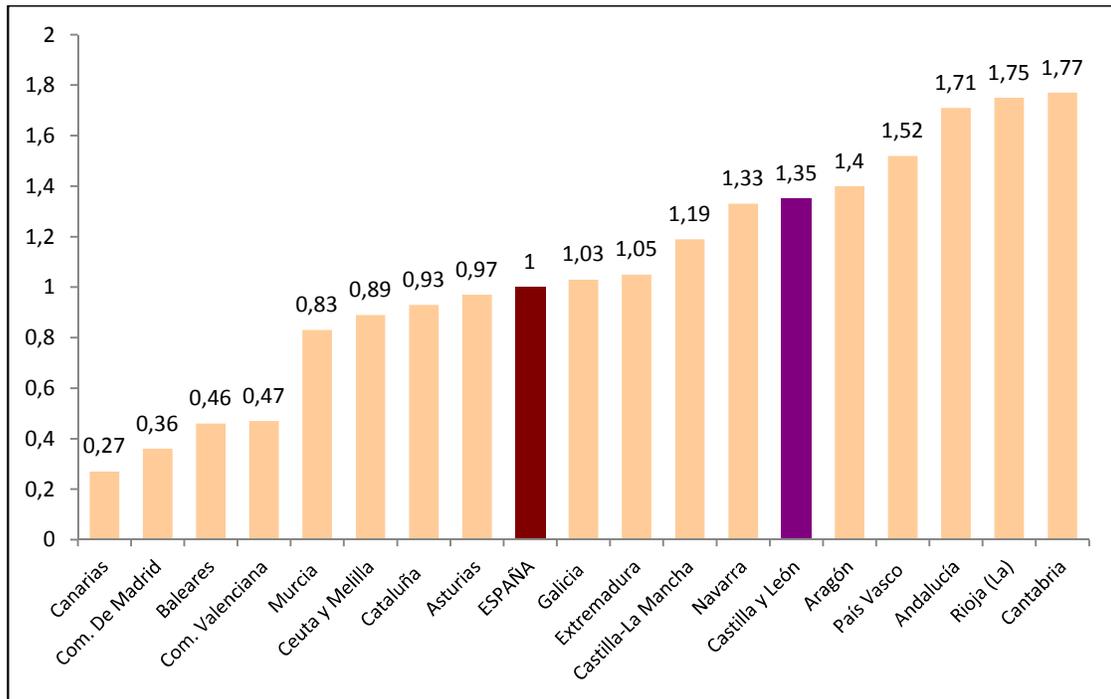
Desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre, mediante la Ley de Dependencia se ha atendido a 4.665 personas más. Puesto que todas las personas con algún grado de dependencia están siendo atendidas ya por el Sistema la atención al Grado I, esta ya totalmente equiparada al grado II y al Grado III.

En todas las provincias de Castilla y León se ha incrementado el número de personas atendidas de manera significativa, siendo Burgos la provincia donde más creció dicha atención, el 7,44%, seguida por Valladolid con un 6,96%. Mientras, donde menos creció fue en Ávila, con un incremento que solo llega al 1,96% y Palencia con un 2,97%. A diferencia de lo que ocurría en años anteriores, en los que la mayoría de las nuevas personas incorporadas al SAAD eran dependientes de Grado I, ahora el incremento se da más o menos por igual en los tres grados, aunque por provincias este dato no está desagregado.

En cuanto al volumen de resoluciones frente a derecho reconocido, hay que señalar que de las 120.362 resoluciones, en Castilla y León se reconoce derecho a 94.845 personas, esto significa que del total de las personas con resolución se deniega derecho al 21% de las personas. Nos parece una cifra muy alta, máxime teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio de la Ley, luego no cabría pensar que las personas lo piden por si acaso, sino que la explicación viene principalmente de un baremo de valoración muy restrictivo, escasamente adecuado a la función que debe cumplir para valorar la necesidad de apoyo a las personas con dependencia.

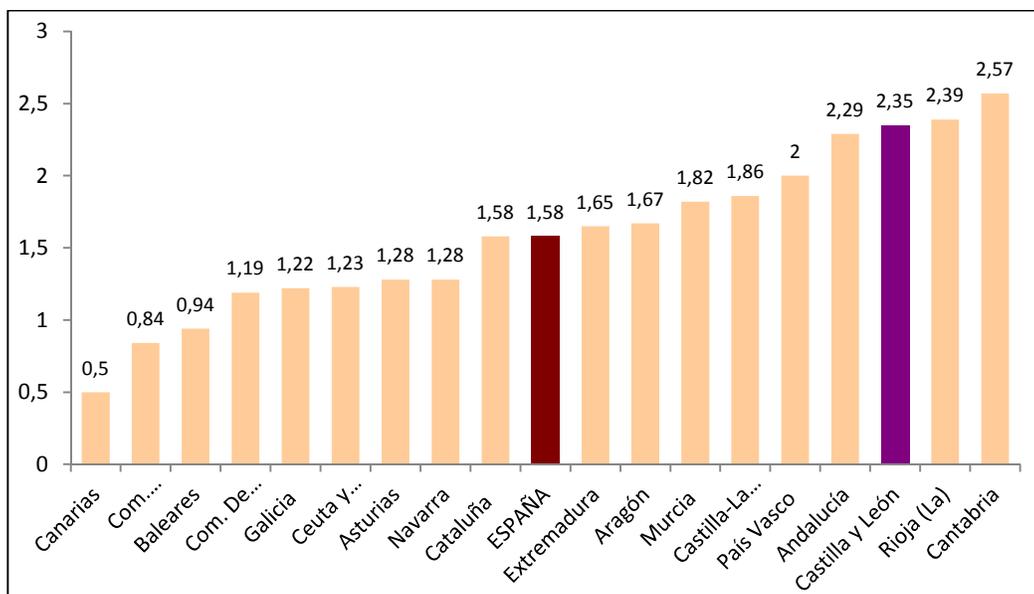
EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Figura 1: Porcentaje de **personas beneficiarias** con prestación en relación a la población, por CCAA, **diciembre 2009**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

Figura 2: Porcentaje de **personas beneficiarias** con prestación en relación a la población, por CCAA, **diciembre 2011**.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

Figura 3: Porcentaje de **personas beneficiarias** con prestación en relación a la población, por CCAA, **Diciembre 2014**.

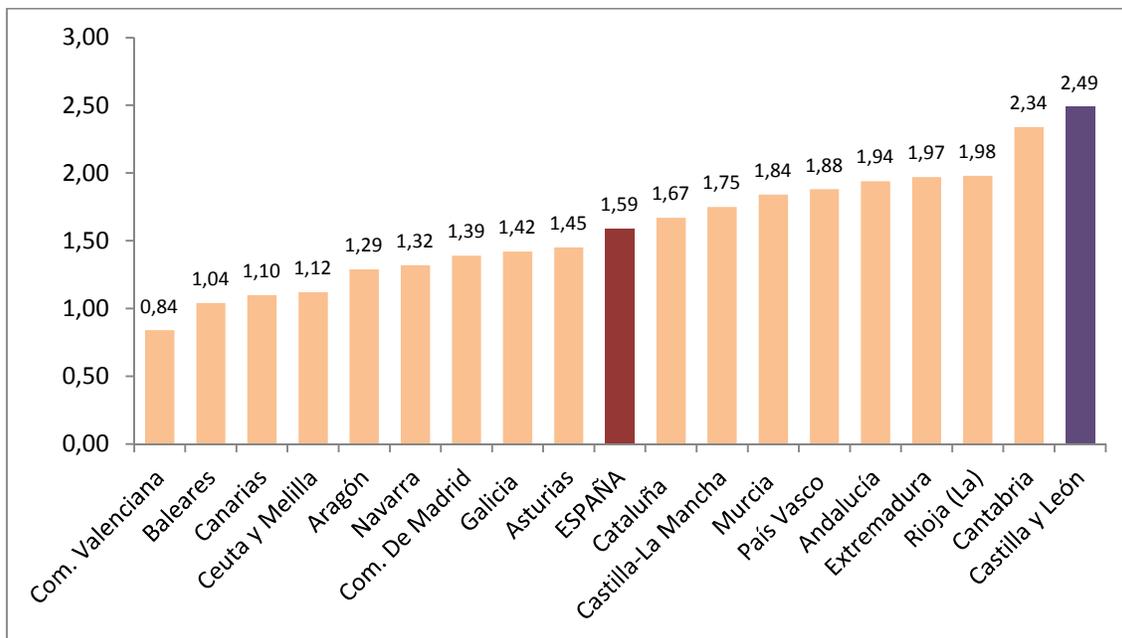
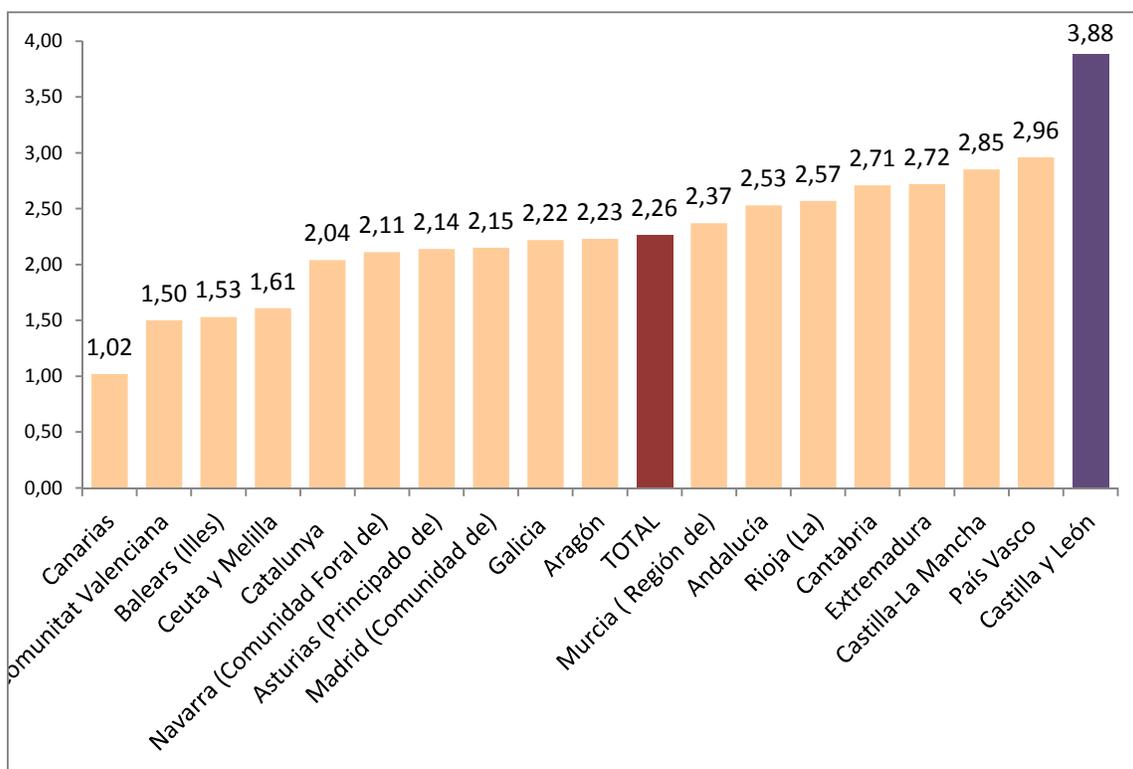


Figura 4: Porcentaje de **personas beneficiarias** con prestación en relación a la población, por CCAA, **Diciembre 2018**.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

Como se puede observar en las figuras 1, 2, 3 y 4, la atención a la Dependencia en Castilla y León ha ido evolucionando positivamente. Partíamos de una situación relativamente buena en 2009, debido al trabajo realizado anteriormente, con un porcentaje de población atendida del 1,35%, y vemos como progresivamente este parámetro va mejorando y en 2011 alcanza el 2,35%, lo que supone estar en el tercer mejor puesto de entre las Comunidades Autónomas. En 2014 se alcanza el primer puesto llegando al 2,49% de personas atendidas, y desde ese año seguimos ocupando esa primera posición e incrementando la diferencia con las demás Comunidades, al alcanzar el 3,88 % en diciembre de 2018.

Tabla 1: Comparativa entre el número de personas beneficiarias y prestaciones concedidas en julio de 2012 y en julio de 2013.

	Julio 2012				31 Julio 2013			
	CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA		CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA	
BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES	61.991		768.611		61.331		744.378	
TOTAL PRESTACIONES	78.004		960.309		77.547		935.743	
Prevención y Promoción	7.674	9,84	19.268	2,01	8.164	10,53	21.396	2,29
Teleasistencia	4.157	5,33	132.151	13,76	4.177	5,39	121.176	12,95
Ayuda a Domicilio	9.308	11,93	122.260	12,73	9.666	12,46	122.891	13,13
Centros de Día/Noche	7.213	9,23	63.722	6,64	6.840	8,82	67.159	7,18
Atención Residencial	8.994	11,53	123.445	12,85	8.499	10,96	130.453	13,94
P.E Vinculada Servicio	15.620	20,02	63.359	6,60	16.031	20,67	65.663	7,02
P.E Cuidados Familiares	25.008	32,06	435.180	45,32	24.126	31,11	405.732	43,36
P.E Asist. Personal	40	0,05	924	0,10	44	0,06	1.273	0,14
RATIO PRESTACIONES POR BENEFICIARIA	1,26		1,23		1,26		1,27	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

La tabla 1 muestra los efectos del Decreto del 13 de julio de 2012 y pone de manifiesto la ruptura de la progresión en la implantación del sistema, pues no solo no avanza, sino que en un año caen del Sistema en España 24.233 personas, 660 en Castilla y León; y caen también 24.566 prestaciones, 457 en Castilla y León. Hasta julio de 2015 no se recuperará el volumen de atención que se había alcanzado en 2012.

No obstante, estas tablas no dejan ver otros recortes, quizás más bruscos, como es el caso de la intensidad en Ayuda a Domicilio, ya que el IMSERSO nunca ha proporcionado

datos necesarios para una valoración más completa del sistema como el número de horas que se prestan en este servicio o la aportación de las personas usuarias (copago), que ha subido, dado que se ha recortado la financiación.

Los últimos datos ofrecidos por el IMSERSO, referidos a diciembre del 2018, indican que Castilla y León sigue mejorando, ya que el porcentaje de personas beneficiarias se ha elevado hasta el 3,88%, la mayor subida de todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 2. P. beneficiarias con prestaciones en relación a la población. Diciembre de 2018

ÁMBITO TERRITORIAL	Población CCAA (1)		Personas beneficiarias con prestaciones	
	Nº	%	Nº	CCAA% población
Andalucía	8.384.408	17,94	212.243	2,53
Aragón	1.308.728	2,80	29.146	2,23
Asturias	1.028.244	2,20	22.049	2,14
Baleares	1.128.908	2,42	17.328	1,53
Canarias	2.127.685	4,55	21.638	1,02
Cantabria	580.229	1,24	15.734	2,71
Castilla y León	2.409.164	5,16	93.374	3,88
Castilla-La Mancha	2.026.807	4,34	57.838	2,85
Cataluña	7.600.065	16,27	155.037	2,04
Com. Valenciana	4.963.703	10,62	74.354	1,50
Extremadura	1.072.863	2,30	29.189	2,72
Galicia	2.701.743	5,78	60.099	2,22
Com. De Madrid	6.578.079	14,08	141.699	2,15
Murcia	1.478.509	3,16	34.999	2,37
Navarra	647.554	1,39	13.668	2,11
País Vasco	2.199.088	4,71	65.017	2,96
Rioja (La)	315.675	0,68	8.100	2,57
Ceuta y Melilla	171.528	0,37	2.763	1,61
ESPAÑA	46.722.980	100,00	1.054.275	2,26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en la web del IMSERSO y a las cifras INE de población

En términos absolutos, 93.374 personas reciben atención actualmente a través de diferentes prestaciones y servicios, tales como: ayuda a domicilio, centro de estancias diurnas, centro de atención residencial, teleasistencia, prestaciones económicas

vinculadas a un servicio, prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, prestación económica de asistente personal, y promoción y prevención.

Por tanto, en este último año se mantiene un **incremento importante** en el número de personas atendidas, **4.665 más**, o lo que es lo mismo, el 5,2%. Si atendemos a su distribución por grados, no hay diferencias significativas entre ellos, habiendo dejado de crecer el número de nuevas prestaciones a personas con Grado I, ya que en la actualidad se está dando servicio al 98,04% de las personas de dicho grado I.

Tabla 3. Prestaciones en **diciembre 2018** por CCAA, **mediante servicios** o prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar.

ÁMBITO TERRITORIAL	PRESTACIONES MEDIANTE SERVICIOS		P. ECONOMICAS CUIDADO ENTORNO		PRESTACIONES TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	208.236	74,56%	71.038	25,44%	279.274	100,00%
Aragón	21.133	61,17%	13.415	38,83%	34.548	100,00%
Asturias	19.945	70,20%	8.468	29,80%	28.413	100,00%
Baleares	10.404	47,04%	11.711	52,96%	22.115	100,00%
Canarias	13.880	61,60%	8.652	38,40%	22.532	100,00%
Cantabria	9.578	53,16%	8.438	46,84%	18.016	100,00%
Castilla y León	100.889	80,35%	24.676	19,65%	125.565	100,00%
Castilla-La Mancha	56.419	81,19%	13.071	18,81%	69.490	100,00%
Cataluña	112.707	58,40%	80.288	41,60%	192.995	100,00%
Com. Valenciana	35.379	45,74%	41.963	54,26%	77.342	100,00%
Extremadura	25.121	78,69%	6.804	21,31%	31.925	100,00%
Galicia	57.267	81,55%	12.953	18,45%	70.220	100,00%
Com. De Madrid	151.290	80,86%	35.811	19,14%	187.101	100,00%
Murcia	21.152	48,18%	22.750	51,82%	43.902	100,00%
Navarra	7.840	44,28%	9.866	55,72%	17.706	100,00%
País Vasco	50.470	59,98%	33.674	40,02%	84.144	100,00%
Rioja (La)	9.822	84,23%	1.839	15,77%	11.661	100,00%
Ceuta y Melilla	2.278	61,40%	1.432	38,60%	3.710	100,00%
ESPAÑA	913.810	69,19%	406.849	30,81%	1.320.659	100,00%

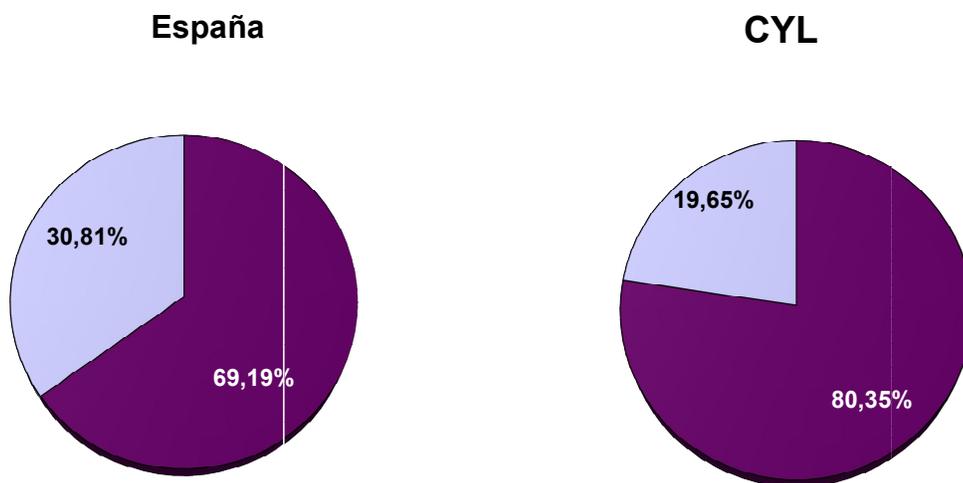
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en la web del IMSERSO

Si bien el porcentaje de atención es una de las características valoradas positivamente de la atención a la Dependencia en Castilla y León (3,88 %), no lo es menos la prestación

de servicios profesionales, tan perseguida por el sindicato en las negociaciones. De hecho los datos ponen de manifiesto que más del 80% de las prestaciones de dependencia se dispensan mediante servicios. Porcentaje que no ha dejado de crecer y que es de los más altos del Estado, junto con Castilla-La Mancha, Madrid, Galicia o La Rioja.

Creemos que estas dos características, contempladas conjuntamente, es lo que ha llevado fundamentalmente a quienes evalúan la aplicación de la Ley de Dependencia, a situar a Castilla y León en el primer lugar entre las Comunidades Autónomas; por eso aunque Comunidades como La Rioja, tenga un porcentaje mayor en prestación de servicios (84,23%), el hecho de atender a relativamente poca población, el 2,57%, la sitúa bastante por debajo de Castilla y León.

Figuras 5. Proporción de prestaciones mediante servicio y prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar (diciembre 2018), España y Castilla y León.



En color oscuro las prestaciones mediante servicio y en color claro las económicas

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO

Esta figura muestra claramente la prioridad que tienen los servicios profesionales en nuestra Comunidad, cuya tendencia, como se ha dicho, sigue creciendo: En este último año el porcentaje se ha incrementado 1,35 puntos porcentuales, de manera que en diciembre de 2018, en Castilla y León los servicios constituyen el 80,35%, frente al 19,65% en prestaciones económicas; en la media de España los servicios también crecieron: 2,09 puntos porcentuales, a un ritmo algo mayor que en nuestra Comunidad, aunque aún

sigue por debajo. A finales de diciembre los porcentajes alcanzaron el 69,19% para servicios y el 30,81% para las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar.

Tabla 4: Evolución de las prestaciones y servicios de atención a la dependencia hasta diciembre 2018.

		2008		2010		2012		2014		2016		2018	
		% del TOTAL	CIFRA										
Preven- ción y Promoción	CyL	0,00	0	4,24	2.236	9,99	7.802	10,40	8.052	11,51	12.590	11,36	14.263
	España	0,05	231	1,43	11.147	2,17	20.956	2,51	23.310	3,63	38.854	3,96	52.274
Teleasis- tencia	CyL	0,09	21	2,83	1.492	5,34	4.157	4,99	3.860	7,65	8.368	9,28	11.650
	España	2,32	9.820	10,76	84.016	13,52	130.828	12,43	115.570	15,35	164.136	17,02	224.714
Ayuda a domicilio	CyL	1,75	422	8,96	4.720	11,86	9.268	13,75	10.648	20,66	22.596	18,62	23.385
	España	7,62	32.236	11,64	90.912	13,00	125.828	14,26	132.597	15,97	170.693	17,86	235.924
Centro de Día	CyL	0,27	65	5,83	3.073	9,04	7.063	7,97	6.173	7,62	8.332	6,77	8.505
	España	2,90	12.270	5,71	44.610	6,84	66.196	7,88	73.293	8,02	85.730	7,18	94.802
Atención residencial	CyL	19,22	4.638	15,45	8.140	11,25	8.787	9,68	7.492	7,73	8.456	7,30	9.164
	España	13,94	58.960	15,27	119.253	13,11	126.918	14,55	135.346	14,19	151.719	12,61	166.579
Prestación vinculada a un servicio	CyL	9,75	2.354	21,76	11.468	19,53	15.254	24,74	19.159	22,62	23.737	26,34	33.072
	España	3,12	13.197	6,71	52.402	6,66	64.497	7,92	73.636	8,50	90.847	10,03	132.491
Cuidados entorno familiar	CyL	10,76	2.598	40,85	21.525	32,96	25.749	28,27	21.893	21,91	23.961	19,65	24.676
	España	25,85	109.287	48,38	377.787	44,56	431.294	40,25	374.348	33,79	361.209	30,81	406.849

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

La tabla 4 muestra la evolución de todas las prestaciones de atención a la dependencia, cuyo valor es que el sistema se mantiene e incluso mejora a pesar de la crisis, y en Castilla y León además ha incorporado al grado I, la dependencia moderada en su totalidad.

Señalar que la ayuda a domicilio, cuyo incremento se ralentizó el año anterior y llegó a perder usuarios, se ha visto de nuevo impulsado y crece de nuevo 2 puntos porcentuales. Una vez corregidos mayormente los desajustes entre la necesidad de incrementar horas

de atención y la disponibilidad de horas que tenían las Entidades Locales contratadas con las empresas que las prestan.

Sin embargo, y pese a lo antedicho, los datos que podemos reflejar en la tabla no tienen en cuenta el número de horas de prestación en ayuda a domicilio, tan sólo muestra el número de personas usuarias, por lo que entendemos que es un dato incompleto sobre el que hemos hecho hincapié al IMSERSO, sin que hayamos conseguido de momento que se modifique.

Sin embargo, en nuestra Comunidad la prestación que tuvo una tendencia creciente desde el inicio y que ha experimentado el incremento más fuerte en el último año, es la prestación económica vinculada, que creció en 4.421 personas, y ello supone pasar del 9,75% al 26,34% de las prestaciones, mientras la atención residencial ha descendido desde el 19,22%, hasta el 7,30% muy lejos de la media nacional, que se sitúa en un 12,61%. De manera que hoy sólo se ocupan 9.164 plazas residenciales públicas del total.

Tabla 5: Comparativa entre el Servicio de Atención Residencial y Prestación Económica Vinculada en Castilla y León desde 2008 a diciembre de 2018.

COMPARATIVA DE PRESTACIONES EN CASTILLA Y LEON						Ultimo dato
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
ATT RESIDENCIAL	4.638	8.140	8.787	7.492	8.456	9.164
PRESTACION VINCULADA	2.354	11.468	15.254	19.159	24.737	33.072

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

La tabla 5 pone de manifiesto cómo la atención residencial va subiendo en términos absolutos, pese al bache posterior al 2012, y sin embargo en porcentajes disminuye paulatinamente de forma alarmante (desde el 19'22% al 7,30%). Esta aparente paradoja se debe a que la proporción de todas las demás prestaciones suben mucho más que la atención residencial, sobre todo la prestación vinculada a una plaza residencial que se nutre de las personas dependientes que no acceden a una residencia pública y que ha experimentado una evolución creciente desde el inicio de su implantación.

Aunque el porcentaje de servicios prestados es muy significativo en nuestra Comunidad, hay que señalar que la prestación vinculada, que posibilita un servicio, generalmente residencial, a un porcentaje elevado de personas, está sobredimensionada con respecto al resto de servicios, pues supone más de una cuarta parte del conjunto de servicios



prestados en Castilla y León. Además este porcentaje, es muy elevado también respecto a la media Estatal que se queda en el 10%. Ello provoca un desequilibrio muy importante entre estos 2 servicios que no tiene razón de ser si queremos mantener un sistema de atención eficaz para las personas con dependencia en el momento de acceder a una plazas residencial.

Este desequilibrio al que se está aludiendo, es objeto de atención del sindicato que ya ha manifestado su preocupación ante la situación y ha propuesto la reversión de esta tendencia mediante la inversión en infraestructuras, reactivando anteriores compromisos firmados en su día y con un nuevo acuerdo firmado el 15 de febrero de 2018, lo que supondrá la reconversión de 419 plazas públicas de personas validas para personas dependientes hasta 2.024 y la creación de 200 nuevas plazas en Salamanca.

Por otra parte, hemos de señalar también que el servicio de Teleasistencia parece por fin tomar fuerza alcanzando el 9,28 %, casi dos puntos porcentuales más que el año anterior, lo que supone llegar a 2.884 personas más. Siguen siendo cotas muy discretas y alejadas del 17,02% nacional, pero rompen con la tendencia al descenso de años anteriores. No obstante, resulta un tanto extraño que este número no se haya incrementado notablemente desde el inicio del SAAD, y especialmente desde la entrada en vigor de la atención al Grado I, sobre todo teniendo en cuenta el alto porcentaje de población mayor que reside en el medio rural, para quienes supone un servicio adecuado para apoyar la permanencia en su entorno social habitual, especialmente si viven solas.

En cuanto a los servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, se mantienen en torno al 11%, alcanzado ya hace dos años y manteniendo también una gran diferencia con el porcentaje medio de España, el 3,96%.

Sigue descendiendo también la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, que tras un incremento muy fuerte en los primeros años ha bajado hasta el 19,65% en diciembre 2018. Mientras, los servicios profesionalizados en su conjunto suman el 80,35%.

En cuanto a la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, decir que este año 2019, a partir del mes de abril se recupera la cotización a la Seguridad Social de quienes prestan esta atención que habitualmente se denomina “informal”. Valoramos

positivamente esta cotización que volverá a ser beneficiosa para las 24.676 personas que atienden a un familiar con dependencia en su entorno familiar habitual, y creemos conveniente una observación atenta de la tendencia que pueda tomar esta prestación.

Tabla 6: Aplicación Ley de Dependencia en Castilla y León y España a diciembre de 2018.

	Castilla y León		ESPAÑA	
	Nº	%	Nº	%
Solicitudes Presentadas (% población)	129.374	5,37	1.767.186	3,78
Dictámenes (% solicitudes)	120.362	93,03	1.638.618	92,72
Personas con derecho reconocido (% dictámenes)	94.845	78,80	1.304.312	79,60
PERS BENEFICIARIAS CON PRESTACIONES (% población)	93.374	3,88	1.054.275	2,26
P. con derecho reconocido esperando una prestación	1.471	1,55	250.037	19,17
TOTAL PRESTACIONES	115.507	100,00	1.178.011	100,00
Previsión Dependencia y Promoción A. Personal	14.263	11,36	52.274	3,96
Teleasistencia	11.650	9,28	224.714	17,02
Ayuda a Domicilio	23.385	18,62	235.924	17,86
Centros de Día/Noche	8.505	6,77	94.802	7,18
Atención Residencial	9.164	7,30	166.579	12,61
P.E Vinculada Servicio	33.072	26,34	132.491	10,03
P.E Cuidados Familiares	24.676	19,65	406.849	30,81
P.E Asist. Personal	850	0,68	7.026	0,53
RATIO DE PRESTACIONES POR PERSONA BENEFICIARIA	1,34		1,25	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO

Esta tabla comparativa detalla las cifras de cada modalidad de atención en Castilla y León y en España. Destaca la gran diferencia que se mantiene aún en la lista de espera (P. con derecho reconocido esperando una prestación) entre Castilla y León 1,55% y la media en España de 19,17% pese al significativo descenso de 5 puntos porcentuales en la lista de espera del Estado.

Señalar también que el porcentaje de personas con derecho reconocido supone en nuestra Comunidad, el 78,80% de los dictámenes, o dicho de otra manera, más de un 20% de las personas solicitantes con dictamen no obtiene reconocimiento de ningún grado de dependencia, y por tanto no tienen derecho a prestación alguna del SAAD. En el conjunto del Estado este porcentaje es ligeramente más favorable a las personas solicitantes, el 79,60%, pero igualmente muy elevado el porcentaje de personas que no obtiene grado, lo que lleva a pensar que algo falla en la herramienta de valoración, y más

si tenemos en cuenta que la aplicación de la Ley ya tiene tiempo de rodaje suficiente y que las personas cuando piden valoración es porque necesitan apoyo para las actividades básicas de la vida diaria.

Tabla 7: Evolución de Grados y Niveles de Dependencia **reconocidos** en Castilla y León y España entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018.

	dic-17				dic-18			
	Castilla y León		ESPAÑA		Castilla y León		ESPAÑA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRADO III Nivel 2	3.680	3,23	59.359	3,73	3.105	2,58	51.275	3,13
GRADO III Nivel 1	5.892	5,17	95.547	6	4.914	4,08	81.006	4,94
GRADO III	20.786	18,25	220.104	13,83	23.568	19,58	251.914	15,37
TOTAL GRADO III	30.358		375.010		31.587		384.195	
GRADO II Nivel 2	3.488	3,06	73.742	4,63	2.868	2,38	62.888	3,84
GRADO II Nivel 1	5.715	5,02	119.783	7,53	4.818	4,00	102.307	6,24
GRADO II	21.317	18,71	282.219	17,74	24.177	20,09	325.485	19,86
TOTAL GRADO II	30.520		475.744		31.863		490.680	
GRADO I Nivel 2	3.510	3,08	56.066	3,52	2.882	2,39	44.652	2,72
GRADO I Nivel 1	3.959	3,48	74.415	4,68	3.327	2,76	58.322	3,56
GRADO I	21.634	18,99	283.716	17,83	25.186	20,93	326.463	19,92
TOTAL GRADO I	29.103		414.197		31.395		429.437	
TOTAL DEPENDIENTES	89.981		1.264.951		94.845	78,79	1.304.312	79,58
SIN GRADO	23.933	21,01	326.215	20,5	25.517	21,21	334.306	20,42
TOTAL DICTAMENES	113.914		1.591.166		120.362		1.638.618	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de IMSERSO

A partir de Agosto de 2012, por efecto del Real Decreto Ley 13/2012 también se suprimen los niveles de Dependencia, quedando únicamente los Grados: Grado I, Grado II y Grado III. Aunque lógicamente, se mantiene el grado y nivel para quienes ya recibían atención, y su número va descendiendo progresivamente.

En el último año se siguen produciendo incrementos en el reconocimiento de dependencia en todos los grados. Este año, el que crece en mayor número es el grado I, aún cuando ya está totalmente implantada la Ley de Dependencia en su totalidad y atendidos todos los grados. Así, los incrementos en cada grado han sido de: 1.229 personas en el Grado III, de 1.343 en el Grado II, y de 2.292 en el Grado I, lo que sumado supone un aumento en el número de personas con grado reconocido de 4.864 personas.

1.1. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DESAGREGADA POR SEXOS.

La atención a la Dependencia afecta preeminentemente a las mujeres, pues son las beneficiarias de las dos terceras partes de las prestaciones y servicios. Además, por ser ellas las que generalmente ostentan el rol de cuidadoras, se ven apoyadas también, cuando sus familiares son atendidos mediante servicios profesionales, pues reducen su esfuerzo al recibir el apoyo de dichos servicios.

No se dispone de muchos datos para dar una entrada desagregada por sexo; pero en vista de que no sólo no se mejora en este sentido, sino que se va perdiendo información al respecto, hemos decidido ir reflejando los pocos datos que existen.

Ello determina que podamos ofrecer una parte de la información mientras determinadas cuestiones como la elección de prestaciones por uno u otro sexo, no podamos presentarla y por tanto, no conocemos el impacto de unas prestaciones u otras en las mujeres, o como les afecta la aplicación del baremo de valoración de la dependencia.

➤ DATOS NACIONALES.

Los datos en los que podemos ver la desagregación por sexo en España, nos permiten conocer únicamente dos parámetros a nivel nacional: número de solicitantes y personas con prestación.

Tabla 8.- Personas **solicitantes** de dependencia en España según su sexo. A **31 de diciembre de 2018**.

PERSONAS SOLICITANTES DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA POR SEXO DE TODAS LAS EDADES		
MUJER	1.132.748	64,10%
HOMBRE	634438	35,90%
TOTAL	1.767.186	100%

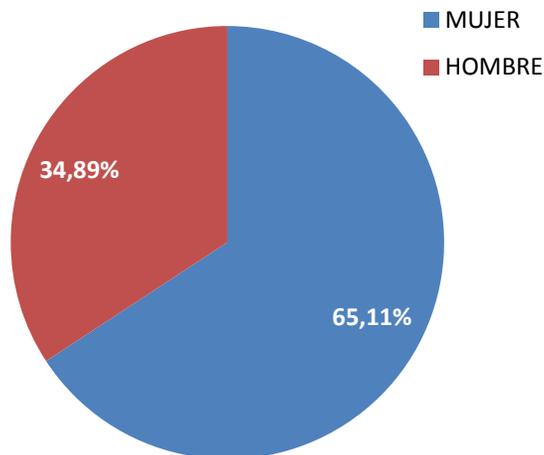
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO

Del total de personas solicitantes, 1.767.186, el 64,10% son mujeres, es decir, casi dos terceras partes de quienes solicitan atención por la Ley de Dependencia; mientras que poco más del otro tercio (el 35,90%) son hombres.

Tabla 9.- Perfil de las personas **beneficiarias** de dependencia en España según su sexo. A **31 de diciembre de 2018**.

BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN EN ESPAÑA DESAGREGADA POR SEXO DE TODAS LAS EDADES.		
MUJER	686.417	65,11
HOMBRE	367.858	34,89
TOTAL	1.054.275	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.



Sin embargo, si atendemos al parámetro de personas beneficiarias, reciben prestación el 65,11% de las mujeres, un punto porcentual más que en el caso de las solicitantes, mientras que en los hombres desciende la proporción de los que reciben prestación en un punto menos que los solicitantes, quedándose en el 34,89%.

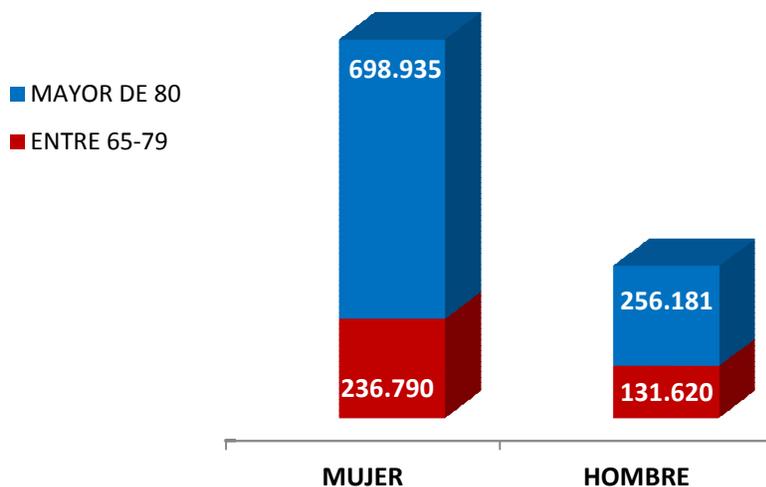
Tabla 10.-Personas solicitantes mayores de 65 años en España a **31 de diciembre de 2018**.

PERSONAS SOLICITANTES MAYORES DE 65 EN ESPAÑA : SEXO Y EDAD						
	ENTRE 65-79	% ENTRE 65-79	MAYOR DE 80	% MAYOR DE 80	TOTAL mayores de 65	% mayores 65
MUJER	236.790	64,27	698.935	73,18	935.725	70,70
HOMBRE	131.620	35,72	256.181	26,82	387.801	29,30
TOTAL	368.410		955.116		1.323.526	
% POR EDAD		27,83		72,16		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

Como se observa en la tabla 10, el **70,70%** de las personas dependientes mayores de 65 años son mujeres, 935.725, de las cuales el 73,18% tienen más de 80 años, es decir, 698.935. En cuanto a los hombres el **29,30%**, 387.801 tienen más de 65 años y de ellos 256.181, sobrepasan los 80 años, el 26,82%.

Figura 6- Personas **solicitantes** de dependencia según mayores de 65 años según su sexo y edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

En cuanto a las personas de edad superior a 80 años, en el caso de las mujeres triplican a las de edades comprendidas entre 65 y 79 años, mientras los hombres mayores de 80 años duplican a los de aquel tramo de edad (65-79 años). Como puede verse, el peso de las mujeres entre las personas mayores de 80 años es significativamente mayor.

Tabla 11.- Porcentaje de las personas **beneficiarias** mayores de 65 años respecto del total de beneficiarias **según su sexo**. A **31 de diciembre de 2018**.

BENEFICIARIAS MAYORES DE 65 AÑOS CON PRESTACIÓN EN ESPAÑA RESPECTO DEL TOTAL DESAGREGADA POR SEXO.		
	PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	% RESPECTO DEL TOTAL DE P. BENEFICIARIAS
MUJER	560.120	53,13
HOMBRE	204.079	19,35
TOTAL	764.199	72,48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IMSERSO.

De todas las personas beneficiarias con prestación el 53,13% son mujeres mayores de 65 años y el 19,35% son hombres. Este dato contrasta mucho con el porcentaje global del 34,89% de los hombres de todas las edades con prestaciones. Se deduce de ello que las mujeres son dependientes a edades más avanzadas que los hombres.

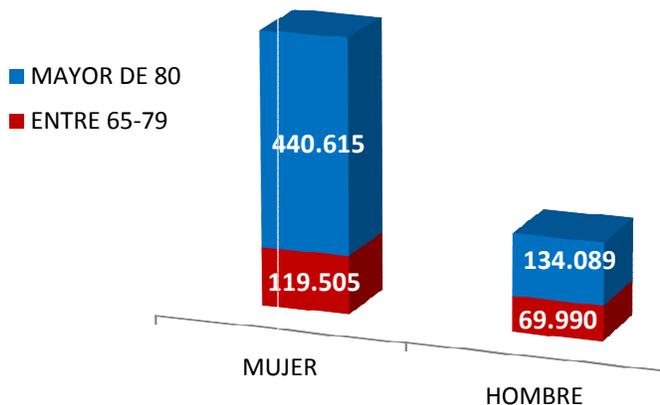
Tabla 12.- Personas **beneficiarias** con prestación **mayores de 65 años** en España a **30 de diciembre de 2018**.

PERSONAS BENEFICIARIAS MAYORES DE 65 AÑOS CON PRESTACIÓN EN ESPAÑA DESAGREGADA POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD						
	ENTRE 65-79	% ENTRE 65-79	MAYOR DE 80	% MAYOR DE 80	TOTAL MAYOR 65	% DEL TOTAL
MUJER	119.505	21,33 %	440.615	78,66 %	560.120	73,29%
HOMBRE	69.990	34,29 %	134.089	65,70 %	204.079	26,70%
TOTAL	189.495		574.704		764.199	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

En la tabla 12 podemos ver que un 73,29% de las personas beneficiarias mayores de 65 años son mujeres, y de ellas un 21,33% son menores de 80 años mientras que casi un 80% son octogenarias. Sin embargo los porcentajes son bien diferentes en los hombres, donde también hay un predominio de mayores de 80 años, pero con una proporción sensiblemente menor, un 65,77% sobrepasan los 80 años, mientras un 34,22% están entre 65 y 79.

Figura 7- Personas **beneficiarias** mayores de 65 años con prestación según su sexo y edad en España a diciembre de 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

➤ DATOS EN CASTILLA Y LEÓN.

La Gerencia de Servicios Sociales ha venido haciendo público este dato desde 2008 y hasta 2017. Sin embargo, la información relativa a 2018 no se ha hecho pública, por lo que únicamente podemos presentar la desagregación por sexo y grado de dependencia del 2017. La mantenemos aquí, aún con el desfase respecto al resto de datos del informe, porque consideramos necesario tener esta referencia y porque creemos que no se habrán producido cambios muy significativos, como no se han dado en el conjunto del Estado.

Tabla 13.- Mujeres y Hombres que reciben atención por dependencia en **diciembre de 2017**, según su grado de valoración. (AUN NO HAY DATOS DEL 2018)

GRADO	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS 31- 12 - 2017	DESAGREGACIÓN POR SEXO			
		MUJERES		HOMBRES	
		Nº	%	Nº	%
GRADO III	30.056	19.987	66,50	10.069	33,50
GRADO II	30.139	19.439	64,50	10.700	35,50
GRADO I	28.514	17.980	63,06	10.534	36,94
TOTAL	88.709	57.406	64,71	31.303	35,29

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Los datos publicados en Castilla y León hasta diciembre de 2017 permiten conocer el número total de mujeres y hombres beneficiarios y los grados obtenidos en la valoración de su dependencia. Sin embargo, no se especifica la tipología de prestaciones que reciben, y por supuesto no se han dado a conocer ningún dato desagregado por sexo y por provincia.

Así vemos que en Castilla y León el 64,71% de las personas beneficiarias de la Ley de Dependencia son mujeres, prácticamente el doble que los hombres, como ocurre también a nivel nacional.

Figura 8.- Grados de Dependencia según el sexo en Castilla y León en diciembre de 2017.

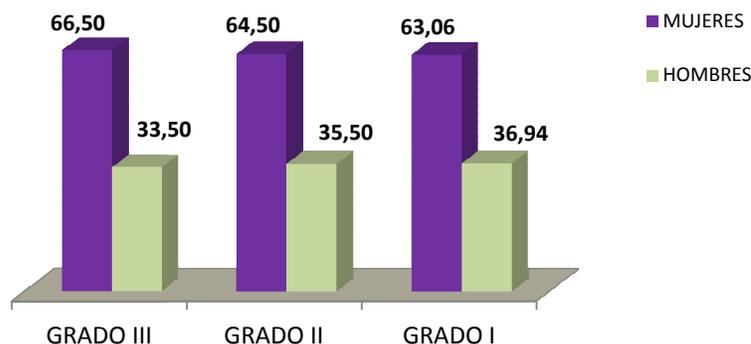
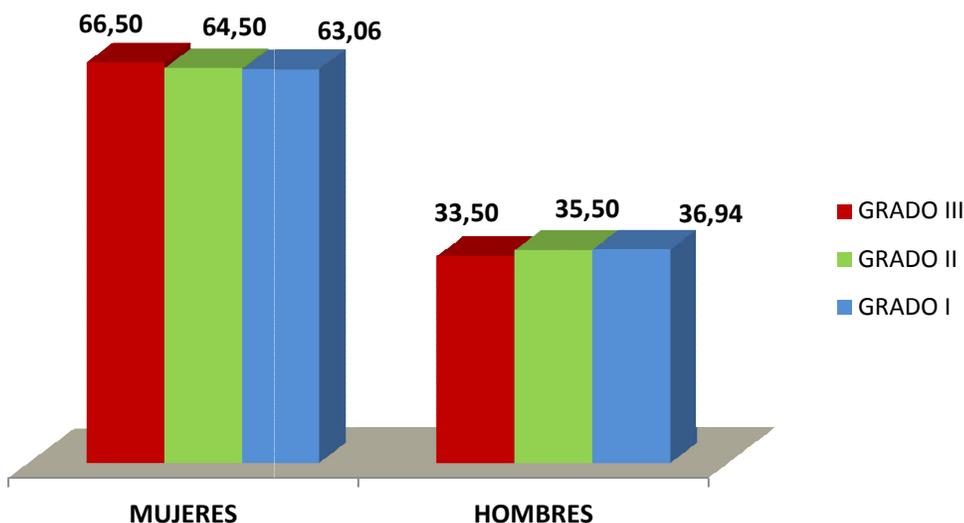


Figura 9.- Porcentaje de los diferentes grados de Dependencia según el sexo en Castilla y León en diciembre de 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Si nos detenemos en los distintos grados se constata que las mujeres están representadas en cada uno de ellos con porcentajes cercanos al 65%, siendo algo superior en el Grado III, y un poco por debajo en el Grado I; mientras los hombres se mantienen en torno al 35%, algo más bajo en el Grado III y más alto en el Grado I, al contrario que las mujeres.

En cuanto al Grado I, señalar que pese a que su atención se vio paralizada en julio de 2012 por el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio la reanudación a mediados de 2015, ha hecho que ya alcance porcentajes de atención igualados a los otros dos grados.

Con todo, la proporción de mujeres en el Grado I es también mayor, el 63,06%, mientras en los hombres se queda en el 36,94%. En parte es debido a que las mujeres mayores de 80 años suponen el 80% de las personas mayores de 65 años beneficiarias de dependencia.



comisiones obreras
de Castilla y León

1.2. SITUACION ACTUAL DE LA DEPENDENCIA EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEON

A continuación se presenta de manera gráfica, el estado de aplicación de la Ley de Dependencia en el conjunto de la región, en las nueve provincias, a 31 de diciembre de 2018, con las referencias de la Comunidad y del Estado.



Gabinete Técnico

Tabla 14. Resumen por provincias de la situación de la atención a la dependencia a Diciembre de 2018.

DICIEMBRE DE 2018		AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CAST. Y LEÓN	ESPAÑA
		Habitantes (según Padrón a enero 2017)	158.498	357.070	463.746	162.035	331.473	153.342	88.600	519.851	174.549	2.409.164
Personas con derecho a prestación	7.952	12.065	17.252	7.247	13.906	6.614	3.761	16.674	9.374	94.845	1.304.312	
Personas que reciben prestación	7.850	11.874	16.948	7.129	13.733	6.498	3.728	16.402	9.212	93.374	1.054.275	
% de personas con prestación/ personas con derecho	98,72	98,42	98,24	98,37	98,76	98,25	99,12	98,37	98,27	98,45	80,83	
% Personas en lista de espera	1,30	1,61	1,79	1,66	1,26	1,79	0,89	1,66	1,76	1,58	23,72	
% de personas con prest/habitantes	4,95	3,33	3,65	4,40	4,14	4,24	4,21	3,16	5,28	3,88	2,26	
Total Prestaciones	10.151	16.564	22.257	10.048	16.202	900	5.120	22.859	11.737	125.565	1.178.011	
Media prest/personas	1,29	1,39	1,31	1,41	1,18	0,14	1,37	1,39	1,27	1,34	1,12	
PRESTACIONES	Prevención dependencia y Promoción A. Personal	958	2.528	2.205	1.443	1.505	986	703	2.695	1.240	14.263	52.274
	Teleasistencia	841	1154	2.057	855	1.740	1140	472	2.648	707	11.650	224.714
	Ayuda a domicilio	2.251	2.531	4.185	1.603	3.241	1.801	973	4.345	2.455	23.385	235.924
	Centros de Dia/noche	545	1.493	1.324	906	905	453	402	1.767	710	8.505	94.802
	Atención residencial	691	1.662	1.415	936	962	701	472	1.376	949	9.164	166.579
	P.E. Vinculada al servicio	2.819	4.131	5.805	2.525	5.938	2.063	1.145	5.615	3.031	33.072	132.491
	P.E. Asistencia personal	94	64	120	38	111	22	2	86	313	850	7.026
	Subtotal Servicios	8.199	13.563	17.011	8.306	14.402	7.166	4.169	18.568	9.405	100.889	913.810
	P.E. Cuidados familiares	1.952	3.001	5.146	1.742	3.410	1.843	959	4.291	2.332	24.676	406.849
	Subtotal prestaciones económicas	1.952	3.001	5.146	1.742	3.410	1.843	959	4.291	2.332	24.676	406.849

Esta tabla muestra la apuesta por los servicios profesionalizados en Castilla y León, pues 93.374 personas reciben 125.565 prestaciones, de las cuales 100.889 son prestaciones mediante servicios, mientras que las prestaciones económicas para cuidados familiares son 24.676. Téngase en cuenta que hay personas que reciben más de una prestación.

Señalar también que la Administración Autonómica ha dejado de facilitar información relativa a Solicitudes y Dictámenes por provincia, por lo que no podemos estimar la proporción de personas que solicitan atención por Dependencia y tampoco qué porcentaje de dictámenes son favorables.

Gabinete Técnico

Tabla 15. Proporción del tipo de prestaciones por provincias, Castilla y León y España, 31 diciembre 2018.

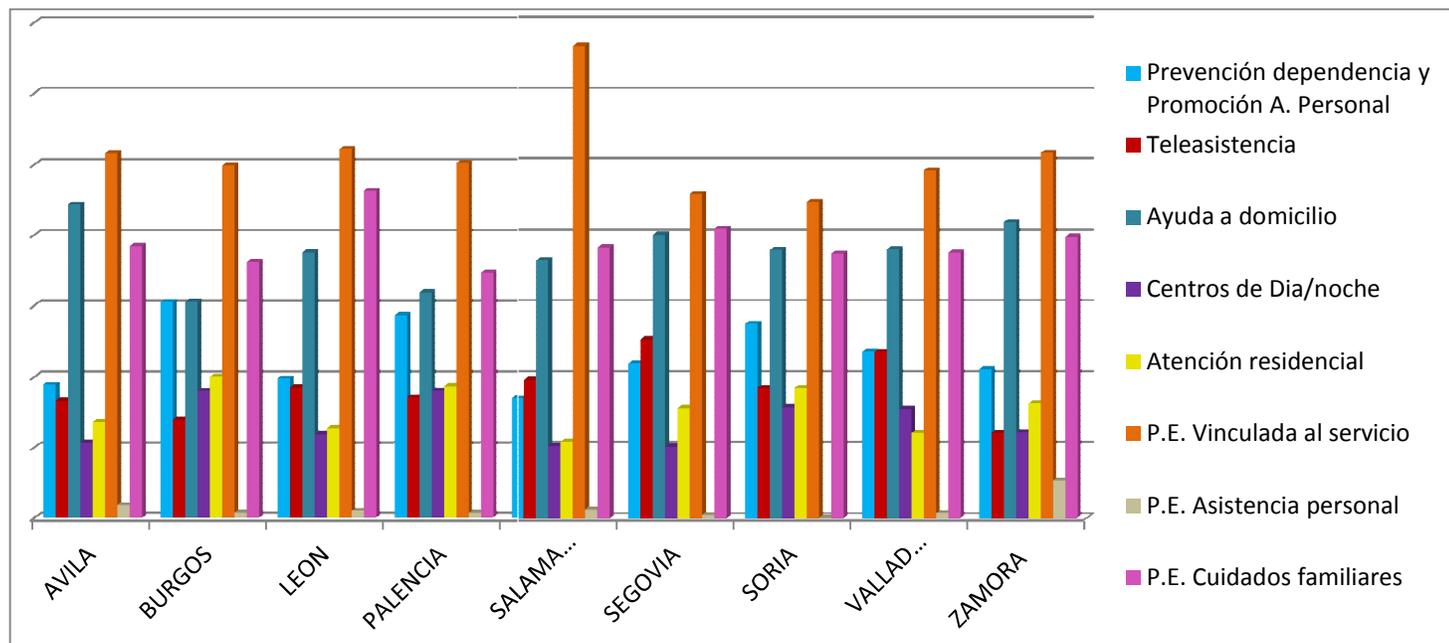
DICIEMBRE DE 2018	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CAST. Y LEÓN	ESPAÑA
Prevención dependencia y Promoción A. Personal	9,44%	15,26%	9,91%	14,36%	8,45%	10,94%	13,71%	11,76%	10,56%	11,36%	3,96%
Teleasistencia	8,28%	6,97%	9,24%	8,51%	9,77%	12,65%	9,20%	11,74%	6,02%	9,28%	17,02%
Ayuda a domicilio	22,18%	15,28%	18,80%	15,95%	18,20%	19,99%	18,97%	19,01%	20,92%	18,62%	17,86%
Centros de Día/noche	5,37%	9,01%	5,95%	9,02%	5,08%	5,03%	7,84%	7,73%	6,05%	6,77%	7,18%
Atención residencial	6,81%	10,03%	6,36%	9,32%	5,40%	7,78%	9,20%	6,02%	8,09%	7,3%	12,61%
P.E. Vinculada al servicio	25,77%	24,94%	26,08%	25,13%	33,34%	22,90%	22,33%	24,56%	25,82%	26,34%	10,03%
P.E. Asistencia personal	0,93%	0,39%	0,54%	0,38%	0,62%	0,24%	0,04%	0,38%	2,67%	0,68%	0,53%
Subtotal Servicios	80,77%	81,88%	76,88%	82,66%	80,86%	79,54%	81,30%	81,23%	80,13%	80,35%	69,19%
P.E. Cuidados familiares	19,23%	18,12%	23,12%	17,34%	19,14%	20,46%	18,70%	18,77%	19,87%	19,65%	30,81%
Subtotal prestaciones económicas	19,23%	18,12%	23,12%	17,34%	19,14%	20,46%	18,70%	18,77%	19,87%	19,65%	30,81%

Fuente: elaboración propia a partir de datos la Junta de Castilla y León y del IMSERSO (datos nacionales)

En esta tabla habría que señalar que León con un 76,88% sigue siendo la provincia con menor porcentaje en prestación de servicios, pese a haber subido casi dos puntos porcentuales; de ahí que tenga también el porcentaje más alto de prestación económica por cuidados familiares, el 23,12%, y un porcentaje bajo en atención residencial, con 6,36%. En sentido contrario, destacar el alto porcentaje de servicios en Palencia, con el 82,66%.

Por otra parte la provincia más alta en Servicios de Prevención y Promoción es Burgos (15,26%), en Teleasistencia, con un 12,65%, en Ayuda a Domicilio, Ávila con 22,18% (tras el descenso de Segovia desde un 23,16% en 2017), en Centros de Día Burgos con 9,01% y Palencia 9,02%, en Atención residencial, Burgos con el 10,03%, en prestación vinculada Salamanca, 33,34%, en prestación económica de Asistente Personal, Zamora, 2,67%, y en prestación económica de cuidados familiares, León con el 23,12%

Figura 10. Proporción del tipo de prestaciones por provincias, Castilla y León y España, diciembre 2017



También se observa que la prestación económica vinculada a un servicio es muy alta en todas las provincias y en la Comunidad, destacando Salamanca, con un 33,34% (casi dos puntos más que el año pasado). La media del Estado del 10,03%, y la media de la Comunidad del 26,34% muestran una diferencia de 16,31 puntos porcentuales, que se sigue agrandando año tras año.

Por contra, la atención residencial es más baja en la Comunidad 7,3%, que en la media del Estado 12,61%. Lo mismo ocurre con cada una de las provincias, donde sólo Burgos con un 10,03% se acerca a la media estatal, mientras en Salamanca y Valladolid la prestación se queda en el 5,40% y 6,02% respectivamente.

2. FINANCIACIÓN.¹

2.1. FINANCIACION DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN.

La Ley de Dependencia establece que el Sistema se financie a través de tres vías: la Administración Estatal (AGE), la Administración Autonómica y las personas beneficiarias, a través del copago. En un principio se acordó que la financiación de la Dependencia se cubriría por el Estado y la Comunidad Autónoma al 50% cada una de las dos administraciones.

Por otra parte:

- El **nivel mínimo** corresponde a la financiación del Estado por cada persona dependiente atendida, según su grado y nivel.
- El **nivel acordado** es la financiación que el Estado aporta a las Comunidades Autónomas al 50%, para proyectos de inversiones y para servicios. Como se ve en la tabla 17, a partir del año 2012, el Estado suprime la financiación de este nivel a las Comunidades Autónomas.

Así, cuando el estado no financia suficientemente el sistema de la Dependencia con el 50% a que está obligado, a la Comunidad Autónoma le corresponde aportar la financiación restante hasta completar el gasto total de cada ejercicio presupuestario.

Las estadísticas no recogen la aportación de las personas beneficiarias a través del copago al Sistema, por tanto, siempre habrá que añadir a las tablas descriptivas una parte que no está oficialmente cuantificada para valorar el coste total, y que es estimativa en este informe tras las deducciones de las partidas oficiales.

De igual forma, en Castilla y León las Entidades Locales con competencias en servicios sociales, aportan un porcentaje de determinados servicios como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, que supondría un incremento al total aquí expuesto, que en este momento no podemos cuantificar. Con los procesos de Diálogo Social Local, recientemente abiertos, quizás en un futuro conozcamos esta cifra que habrá que adicionar al montante total.

¹ Se han incorporado al estudio los últimos datos disponibles, relativos en unos casos al 2014, en otros al 2015 y en presupuestos al 2017.

Tabla 16. Evolución de la financiación de la Dependencia en Castilla y León 2008-2017²

AÑO	Administración General del Estado				Administración Autónoma ³		TOTAL	
	nivel mínimo	recursos adicionales	nivel acordado	total	crédito definitivo	crédito inicial	crédito definitivo	crédito inicial
2008	32.545.069	0	20.134.893	52.679.962	385.458.470	367.195.722	438.138.432	419.875.684
2009	99.898.790	47.330.000	22.289.480	169.518.270	374.479.043	297.121.520	543.997.313	466.639.790
2010	111.865.896	145.580.000	22.639.331	280.085.227	354.828.130	205.976.291	634.913.357	486.061.518
2011	86.485.402	136.950.000	22.535.200	245.970.602	347.182.954	304.502.618	593.153.556	550.473.220
2012	103.176.154	131.850.000	0	235.026.154	265.697.988	250.654.792	500.724.142	485.680.946
2013	86.786.100	165.720.000	0	252.506.100	274.108.155	239.653.572	526.614.255	492.159.672
2014	89.678.070		0	89.678.070			491.434.863	487.176.600
2015	95.083.629		0	95.083.629			515.906.393	492.641.446
2016							533.631.759	513.376.497
2017								

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre dependencia de la Cuenta General de la Junta de Cyl y de la dependencia del IMSERSO

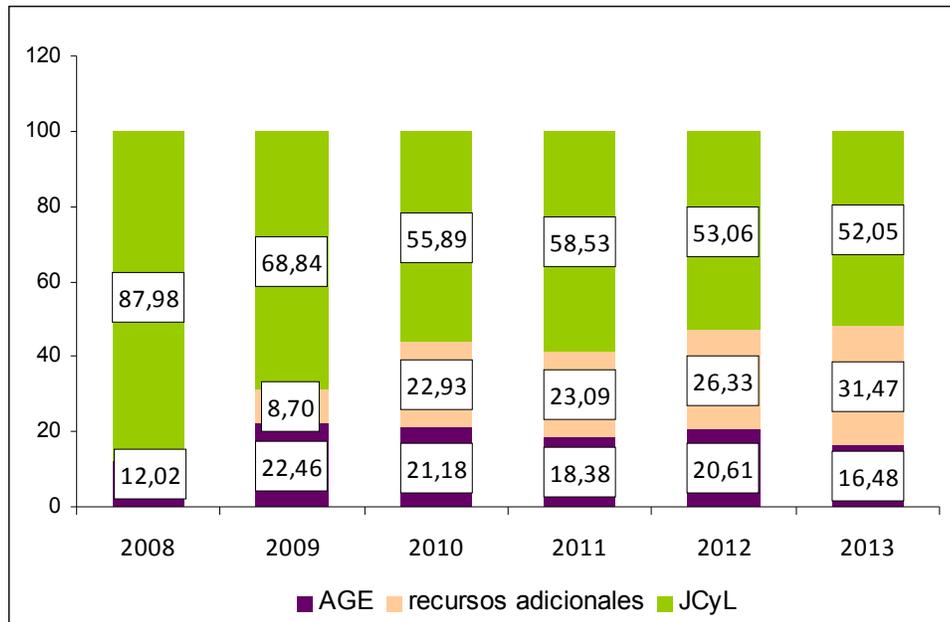
En la tabla 16, se ve que desde el 2009 hasta el 2013, el Estado ha habilitado recursos adicionales referenciados en atención a la Dependencia, que no eran fondos finalistas, por lo que podían destinarse, y de hecho se han destinado a lo que cada gobierno consideraba oportuno.

Así mismo, la figura 11 que se presenta a continuación, muestra como sin los recursos adicionales, que como se ha dicho, no eran finalistas, la financiación del Estado para dependencia en Castilla y León, ha quedado siempre muy lejos del 50% comprometido inicialmente, destacando el irrisorio porcentaje del 15,9% en 2013. Como se ha señalado el IMSERSO no ha hecho pública esta cifra para años sucesivos.

² Los últimos datos de los que se dispone son de 2016, que como se ve, están incompletos.

³ Faltaría una columna con la aportación de las Entidades Locales con competencia en materia de Servicios Sociales, es decir Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.

Figura 11. Evolución del reparto de financiación de la dependencia entre la AGE diferenciando nivel mínimo y fondos adicionales, y la Comunidad de Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre dependencia de la Cuenta General de la Junta de Cyl y de la dependencia del IMSERSO

Tabla 17. Evolución de la financiación de la Dependencia en Castilla y León 2008-2017

AÑO	AGE	TOTAL
2014	82.060.120,29 €	484.073.399
		SERVICIOS 384.079.971 PRESTACIONES ECONOMICAS 99.993.428
2015	86.781.899,49 €	498.087.767
		SERVICIOS 395.277.044 PRESTACIONES ECONOMICAS 102.810.723
2016	104.716.005,17 €	534.448.280
		SERVICIOS 414.391.471 PRESTACIONES ECONOMICAS 120.056.809
2017	82.060.120,29 €	565.815.468
		SERVICIOS 428.030.577 PRESTACIONES ECONOMICAS 137.784.890

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre dependencia de la Gerencia de Servicios Sociales.

La Gerencia de Servicios Sociales ofrece la información recogida en la tabla 17, sobre el gasto en dependencia certificado, y esta información permite ver, por una parte, la aportación final de la AGE y por otra el gasto total de cada año, diferenciando la parte

que se lleva a la financiación de servicios y la que se destina a las prestaciones económicas.

Podemos apreciar, que, en consonancia con el mayor peso de los servicios en nuestra Comunidad, también el gasto es mayor en servicios que en prestaciones económicas. Así en 2017 el 75,65% correspondió a servicios, porcentaje que viene descendiendo desde un 79,34% en 2014. Por el contrario, el porcentaje empleado en prestaciones económicas está ascendiendo desde el 20,66% de 2014 hasta el 24,35% del 2017.

La tendencia descendente que experimenta el gasto en servicios contrasta aparentemente con la tendencia al alza de servicios frente a prestaciones económicas en el conjunto de prestaciones de la Ley de Dependencia en la Comunidad, y de lo que venimos haciendo bandera desde hace tiempo. Esta divergencia resulta llamativa y nos lleva a pensar que el crecimiento en servicios se está realizando en aquellos de menor coste, por lo que deberemos estar vigilantes para que el avance en servicios se dé de forma equilibrada.

Tabla 18: Evolución de la financiación de la Dependencia en Castilla y León, 2009-2018, según la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

	Administración General del Estado		Administración autonómica		Aportaciones usuarios (copago)		Coste total dependencia	Diferencia interanual
	€	%	€	%	€	%	€	%
2009	100.540.174	33,93	147.945.895	49,92	47.871.805	16,15	296.357.874	
2010	125.574.027	32,99	207.110.044	54,41	47.961.313	12,60	380.645.384	28,44
2011	134.890.164	28,11	296.737.676	61,83	48.317.268	10,07	479.945.108	26,09
2012	99.175.649	18,51	343.294.853	64,09	93.208.072	17,40	535.678.574	11,61
2013	97.038.537	19,16	318.349.323	62,84	91.182.701	18,00	506.570.561	-5,43
2014	89.678.069	17,96	317.439.207	63,56	92.311.268	18,48	499.428.544	-1,41
2015	95.306.713	18,54	321.386.806	62,51	96.202.536	18,71	514.143.769	2,95
2016	105.499.038,53	17,78	374.352.145	63,10	112.717.712,20	19,00	593.251.117	15,39
2017	117.163.436,00	18,36	398.228.254	62,42	112.588.709,00	17,65	637.980.399	7,54
2018	134.569.306,02	19,64	417.542.862,61	60,94	133.041.561,37	19,42	685.153.730	

Fuente: Dictámenes del Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales

En la tabla 18, el Observatorio de Dependencia pone de manifiesto que la financiación de la AGE mantiene incremento de las partidas presupuestarias. Así mismo, la financiación

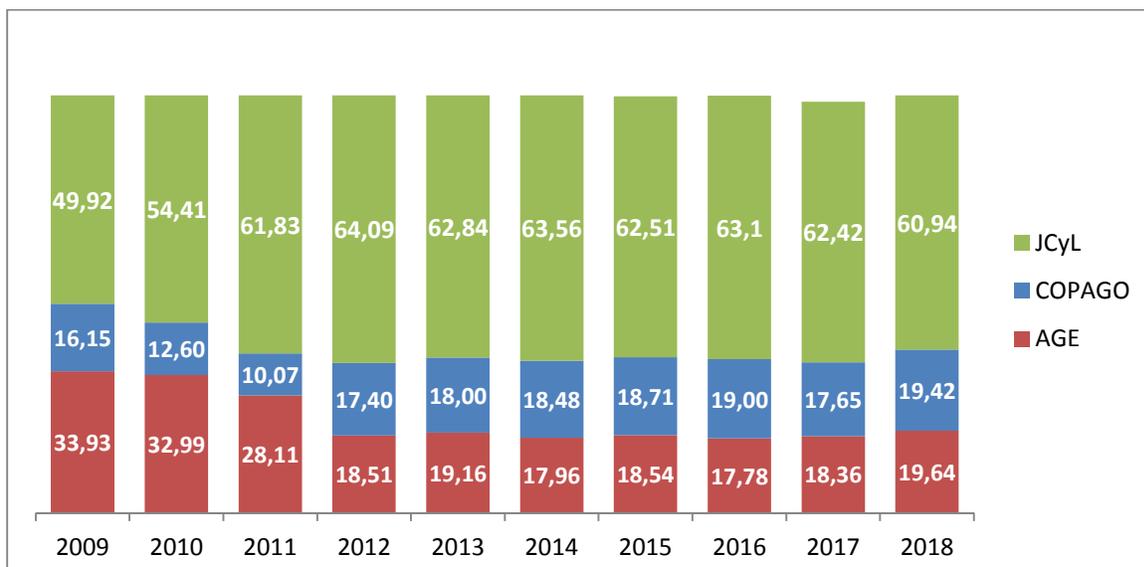
autonómica mantiene el incremento de estas partidas, con aportaciones que suponen un 49,92% en 2009 hasta el 60,94 en 2018%, y también podemos ver que la aportación de las personas usuarias sigue aumentando, con un incremento de casi 21 millones de euros en el último año, alcanzando una proporción del 19,42% de la financiación total.

Con todo, en su conjunto el coste de la Dependencia se ha incrementado en 2018 un 7,39%, prácticamente el mismo porcentaje que el año anterior, alcanzando la cifra de 685.153.730 €.

Obsérvese la fuerte diferencia del coste de la Dependencia que ofrecen los datos de la Junta y del IMSERSO y los que hacen públicos la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, de ahí nuestra insistencia en que la financiación a la Dependencia en Castilla y León debe quedar reflejada claramente y con transparencia, pues las cantidades que ofrecemos arriba son extraídas y deducidas de diversos capítulos y subprogramas de financiación.

El acuerdo firmado en febrero de 2018 en el seno del Diálogo Social, incide en sentido de contener y rebajar el incremento del copago de las personas usuarias, pues interviene en dos de los servicios con mayor implantación: la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, contribuyendo a contener o revertir la aportación de las personas usuarias con menos recursos.

Figura 12. Evolución del reparto de financiación de la dependencia en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir del XVI Dictamen del Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales

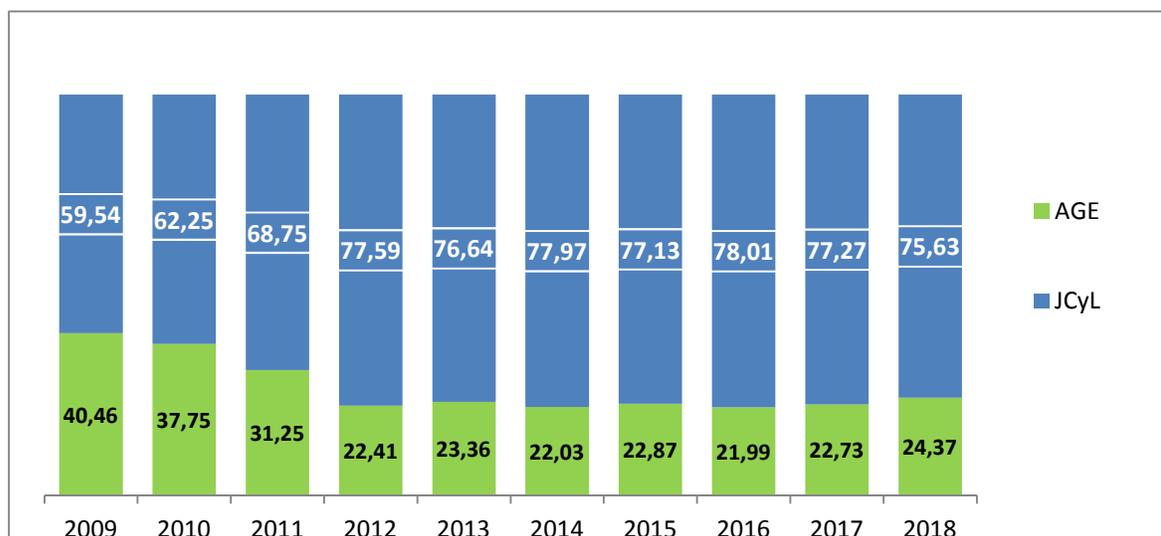
Tabla 19. Evolución de la financiación finalista de la dependencia de las AAPP

AÑO	Administración General del Estado		Administración autonómica		Financiación de las AAPP
	€	%	€	%	€
2009	100.540.174	40,46	147.945.895	59,54	248.486.069
2010	125.574.027	37,75	207.110.044	62,25	332.684.071
2011	134.890.164	31,25	296.737.676	68,75	431.627.840
2012	99.175.649	22,41	343.294.853	77,59	442.470.502
2013	97.038.537	23,36	318.349.323	76,64	415.387.860
2014	89.678.069	22,03	317.439.207	77,97	407.117.276
2015	95.306.713	22,87	321.386.806	77,13	416.693.519
2016	105.499.039	21,99	374.352.145	78,01	479.851.184
2017	117.163.436	22,73	398.228.254	77,27	515.391.690
2018	134.569.306	24,37	417.542.862	76,63	552.112.168

Fuente: Dictámenes del Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes en S. Sociales

La tabla 19 pone de manifiesto la financiación de las dos Administraciones sin contemplar la aportación de las personas usuarias. Sigue poniendo en evidencia la ridícula financiación del Estado, el 21,99%, lejos del 50% comprometido, como también se observa en la figura 13.

Figura 13: Porcentaje de participación en la financiación finalista pública entre la AGE y la Junta de Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Dependencia. Directoras y Gerentes en Servicios Sociales.

Tabla 21: Evolución del crédito definitivo para la financiación de la dependencia en Castilla y León; relación con el PIB de la Comunidad (2008-2015).

AÑO	DEPENDENCIA	% INCREMENTO ANUAL	PIB CyL	% DEPENDENCIA SOBRE PIB
2009	296.357.874		55.457.671.000	0,53
2010	380.645.384	28,4%	55.558.135.000	0,69
2011	479.945.108	26,1%	55.076.407.000	0,87
2012	535.678.574	11,6%	53.445.730.000	1,00
2013	506.570.561	-5,4%	51.851.079.000	0,98
2014	499.428.544	-1,4%	51.886.654.000	0,96
2015	514.143.769	2,9%	53.650.436.000	0,96
2016	593.251.117	15,4%	55.533.000.000	1,07
2017	637.980.399	7,5%	57.094.000.000	1,12
2018	685.153.730	7,4%		

Fuente: elaboración propia a partir de los datos sobre dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes, y de los datos del PIB de CyL del INE (Contabilidad Regional).

El descenso de la financiación de la Dependencia se refleja también en el porcentaje del PIB de CyL. Como se observa, fue incrementando significativamente hasta 2012, cuando alcanzó el 1 del PIB, y desde ahí y hasta el 2016 se sufre un parón, justo en el momento en que hay un recorte en prestaciones y no se vuelve a recuperar un valor superior al 1% hasta el 2016. En el último año evaluado volvemos a ver un incremento sobre el anterior que apunta a un mantenimiento de la tendencia al alza y a un porcentaje superior al 1%.

3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

El Sistema de Servicios Sociales se ha establecido como uno de los ejes vertebradores del Estado del Bienestar, ya que le corresponde garantizar mediante **prestaciones y servicios de responsabilidad pública**, la cobertura de las necesidades de protección social básicas para la ciudadanía.

La participación de los agentes sociales en el marco del Diálogo Social, posibilitó un avance de los servicios sociales, **hacia un sistema de atención social basado en derechos**, de responsabilidad pública y de mayor espectro de coberturas, dando un giro muy significativo al carácter asistencial que tuvo en sus inicios.

CCOO ha tenido siempre entre sus prioridades la **conquista, desarrollo y mejora de los Servicios Sociales** y dentro de estos, el **Sistema de Atención a la Dependencia**, que estaba llamado a jugar un papel crucial como cuarto pilar del Estado del Bienestar. La garantía de estos derechos es competencia de las Comunidades Autónomas, por eso ha sido materia de **negociación permanente en el Diálogo Social**. De hecho, tenemos el convencimiento de que esto ha contribuido a situar a nuestra Comunidad en el primer lugar en aplicación de la Ley de Dependencia, en todo el Estado.

Nuestro empeño seguirá siendo, **que el Sistema de Atención a la Dependencia termine de afianzarse y que adquiera mayores y mejores niveles de cobertura**, especialmente a quienes eligen la Ayuda a Domicilio como servicio de atención, pues en el último año se generaron listas de espera en distintas Entidades Locales que impidieron el acceso a este servicio. Aunque, esto se haya venido corrigiendo, y se esté actuando sobre las listas de espera, es necesario asumir la atención total de las personas con Derecho.

En este sentido, **planteamos algunas mejoras que deberían abordarse de forma inmediata**, en parte recogidas en el último acuerdo del Diálogo Social, firmado el 15 de febrero de 2018:

- Debido a que el servicio de **Ayuda a Domicilio** es el más demandado, especialmente por las personas dependientes de Grado I, debe impulsarse su concesión sin impedimentos y recuperar, al menos, la intensidad horaria de atención que se perdió con el recorte de 2.012. En este sentido el último Acuerdo del Diálogo Social, recoge el compromiso de eliminar la lista de espera y evitar la generación de otras nuevas, incrementar las personas que puedan recibir este servicio de manera gratuita o con

menor aportación económica e incrementar la intensidad horaria. Así pues, el sindicato está haciendo especial hincapié en incorporar estos compromisos en los diálogos sociales de cada provincia, pues son las Entidades Locales quienes tienen competencia para prestar este servicio.

- Estamos constatando una **pérdida paulatina en la proporción de plazas residenciales públicas**, debido en parte, al considerable retraso y al ritmo lento en que se está llevando a cabo la reconversión de plazas destinadas a personas válidas en plazas para personas dependientes (lo que mantiene **plazas desocupadas al no poder asignarse ni a unas personas, ni a las otras**), y también debido al retraso en la construcción de otras plazas nuevas. Paralelamente asistimos al **auge de ocupación de plazas en residencias privadas a través de las ayudas vinculadas**, lo que supone que la atención mediante esta modalidad es más del triple que la atención residencial pública; en algunas provincias incluso se cuadruplica esta proporción. Proponemos equilibrar ambas modalidades de atención, para lo que es necesario **incrementar el número de plazas en las residencias de titularidad y gestión pública**, al menos mediante la reconversión de plazas, así como mediante el incremento de la concertación, de manera que podamos alcanzar la media Estatal de atención residencial situada este año en el 13,34%.
- A este respecto es llamativo que la Comunidad Autónoma no disponga de **datos claros sobre las diversas modalidades de atención residencial**: plazas de carácter público, plazas concertadas, número de plazas de Gerencia, de diputación, de Ayuntamientos, y de carácter privado. CCOO consideramos necesario clarificar y conocer los porcentajes de los distintos tipos de plazas residenciales de la Comunidad de Castilla y León, para poder intervenir y conseguir el equilibrio anteriormente mencionado para garantizar así el acceso a una plaza residencial a todas las personas que lo necesiten, incluyendo a quienes tienen menos recursos.
- Después del desarrollo alcanzado por otros servicios que forman parte del Sistema de Atención a la Dependencia, entendemos que es el momento de mejorar e incrementar las coberturas de **Teleasistencia**, especialmente de **Teleasistencia Avanzada**, de manera que se pueda alcanzar un número mayor de personas atendidas y con mayor variedad de prestaciones, siempre de forma complementaria a otros servicios y sin que suponga merma de horas de atención de éstos.



- Ante la incoherencia de la situación de dependencia de algunas personas y el grado que se les asigna, es necesaria la **revisión y adecuación del baremo de valoración de la dependencia** para que su aplicación refleje la situación y necesidades reales de las personas a quienes se valora, y no asignándoles un grado inferior al que les corresponde.
- Una reivindicación constante de nuestro sindicato es que las partidas presupuestarias de nuestra Comunidad reflejen **con transparencia y claridad cuál es el presupuesto específico destinado a la atención a la Dependencia**.
- La formación de las trabajadoras y los trabajadores que atienden los servicios de dependencia es fundamental para impartir servicios profesionalizados de calidad. Por ello, se ha facilitado e **impulsado la habilitación y acreditación de los equipos de profesionales**, de tal manera que el 100% de las plantillas puedan contar con la formación requerida y se garantice una atención eficiente y se asegure, al mismo tiempo, el mantenimiento en sus puestos de trabajo.
- CCOO seguimos demandando el avance de la **coordinación sociosanitaria**, pues es uno de los aspectos menos desarrollados de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, por lo que es una de las demandas de futuro para CCOO. En este último proceso de Diálogo Social se ha comprometido un importante incremento de plazas residenciales de convalecencia que suponen un paso en esa coordinación de ambos sistemas, sin embargo, creemos que debe seguir consolidándose y mejorándose para ofrecer una mayor cobertura con la calidad necesaria, tanto en instalaciones como en el personal que presta estos servicios.
- En los últimos años hemos asistido a un incremento significativo de la prestación económica de **asistente personal**. Ello hace necesario, a nuestro entender, que se establezca una regulación marco a nivel estatal que oriente una posterior en nuestra Comunidad, y que antes de seguir creciendo, permita definir con claridad la figura profesional, determinando funciones que deba desarrollar y necesidades formativas concretas para el desempeño de sus funciones.
- Seguimos insistiendo en la reclamación de un Mapa de Servicios Sociales en desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Carecer de esta herramienta diagnóstica provoca que la Comunidad no disponga de una **estrategia de distribución organizada de los servicios sociales de Castilla y León**, que permitiría adecuar y optimizar los



recursos, ver dónde es necesario reforzar los equipos profesionales, conocer la distribución y el acceso a los mismos, etc. Así mismo, podría establecerse de forma más certera, las vías y maneras de participar en el Sistema a través de los órganos creados al efecto. Todo ello, traería consigo la evaluación, adecuación y las mejoras que fueran necesarias.

- Las personas mayores de 65 años tienen una relevancia especial en Castilla y León ya que suponen cerca de la cuarta parte de la población, y es conveniente seguir invirtiendo en **prevención de la dependencia mediante programas que fomenten la actividad en las personas mayores antes de ser dependientes** (gimnasia, fisioterapia, talleres de memoria, apoyo psicológico y jurídico, etc.) para favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas, intelectuales y cognitivas.



comisiones obreras
de Castilla y León

Gabinete Técnico



**comisiones obreras
de Castilla y León**